

## Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Solar TI Cuatro SpA", y que rola a fojas 39982 número 21931 del Registro de Comercio de Santiago del año 2016, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 10 de marzo de 2017.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-

Santiago, 13 de marzo de 2017.

Carátula: 11915720

Solar TI Cuatro SpA



TB/TB Santiago, primero de Junio del año dos mil  
\*Nº 21931 dieciséis.- A requerimiento de Solar TI Cuatro  
CONSTITUCIÓN SpA, procedo a inscribir lo siguiente: Nancy de  
SOLAR TI la Fuente Hernández, Titular Trigésima Séptima  
CUATRO SpA Notaría Santiago, Huérfanos N° 1.117, oficina  
C: 10967199 1014, certifica: por escritura pública de fecha  
\*ID: 1561740 30 de Mayo de 2016, Repertorio N° 6.208, ante  
\*FR: 333057 mí, TRITEC - Intervento SpA, constituyó  
sociedad por acciones. Nombre: "Solar TI Cuatro  
SpA". Domicilio: ciudad de Santiago. Objeto: a)  
el desarrollo y construcción de proyectos e  
instalaciones de generación y/o transmisión de  
energía eléctrica a partir de fuentes  
renovables, en especial, energía fotovoltaica;  
b) la operación, mantención y administración de  
los proyectos e instalaciones mencionados en el  
literal anterior; c) la prestación de todo tipo  
de servicios relacionados con los dos numerales  
anteriores; d) la compra, venta, permuta,  
arrendamiento, importación, exportación,  
administración e inversión en toda clase de  
bienes, raíces o muebles, corporales e  
incorporales; y, e) la realización de todas  
aquellas actividades comerciales o industriales  
que fueren complementarias o anexas al giro  
principal, y, en general, ejecutar toda clase  
de actos y celebrar todos los acuerdos o  
contratos que sean necesarios para el  
cumplimiento del objeto social o del desarrollo  
de su giro. Capital: \$1.000.000 dividido en

1.000 acciones ordinarias, de una sola serie, nominativas y sin valor nominal, totalmente suscrito y pagado. Demás estipulaciones constan en escritura que extracto. Santiago, 31 de Mayo de 2016. Nancy de la Fuente H. Notario Público.- Hay firma electrónica.- El extracto materia de la presente inscripción, queda agregado al final del bimestre de Comercio en curso.

## **Continuación de Notas Marginales**

**Nota** Vista la escritura pública que dio origen a la inscripción del centro, se deja constancia que en su Artículo 12, se señala que la administración de la sociedad corresponderá a un representante elegido por los accionistas, quien tendrá para todos los efectos el carácter de gerente general de la sociedad. Santiago, 14 de junio de 2016. Francisco Barriga.

**Nota** Vista la escritura pública que dio origen a la inscripción del centro, se deja constancia que en su Artículo Segundo Transitorio, se señala que el primer representante será don Johannes Dietsche. Santiago, 14 de junio de 2016. Francisco Barriga.